ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 024 de 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA FUNDACIÓN ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

A los siete (7) días del mes de noviembre 2025, se procede a revisar y aprobar la garantía allegada para el amparo del contrato de compraventa referenciado a favor del Departamento del Quindío, por parte del Contratista, para la cual adjunta dos (02) folios, en tal virtud, se deja la siguiente constancia:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

TOMADOR: ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

NIT: 800.008.505-6

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

NIT: 890.001.639-1

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Póliza No. 21-44-101484237	$20,720,089.00						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$10,360,044.50	2025	11	04	2026	04	04
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$10,360,044.50	RECIBIDO A SATISFACCIÓN			4 MESES Y 30 DIAS		

Una vez verificado los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Departamento del Quindío, en la Cláusula Vigésima del contrato de la referencia, y de conformidad a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, **SE APRUEBA** la póliza de la referencia.

TATIANA HERNANDEZ MEJIA
Secretaria de Educación
Departamento del Quindío

Revisó y Aprobó: Juan Sebastián Ríos Muriel – Asesor Jurídico SED

Proyectó: Diego Alejandro Vanegas – Abogado Contratista SED